



|                                       |                                     |                         |
|---------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| <b>ÒRGAN</b><br>JUNTA DE GOVERN LOCAL |                                     |                         |
| <b>DATA</b><br>16/09/2022             | <b>CARÀCTER SESSIÓ</b><br>ORDINÀRIA | <b>NÚM. ORDE</b><br>102 |

|  |                        |
|--|------------------------|
| <b>UNITAT</b><br>01911 - SERVICIO DE INNOVACIÓN ECONÓMICA Y EMPRENDIMIENTO   |                        |
| <b>EXPEDIENT</b> E-01911-2022-002459-00  | <b>PROPOSTA NÚM.</b> 1 |
| <b>ASSUMPTE</b><br>SERVICI D'EMPREDORIA I INNOVACIÓ ECONÒMICA. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits. |                        |

|                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| <b>RESULTAT APROVAT</b> | <b>CODI</b> 00002-O-00102 |
|-------------------------|---------------------------|

"HECHOS

Primero. Mediante moción de fecha 12 de septiembre de 2022 del concejal de Emprendimiento e Innovación Económica, se manifiesta que el Ayuntamiento de València tiene entre sus objetivos impulsar la actividad económica de la ciudad con la puesta en marcha de diferentes programas y acciones. Las pymes y personas autónomas constituyen un motor clave de la economía en València, por lo que se pretende promover su actividad a través de líneas de ayudas. Para conseguir este objetivo se va a poner en marcha un programa de subvenciones para pymes y personas autónomas para el que hay que dotar de crédito la aplicación presupuestaria 2022/IC1K0/49500/47000.

En dicha moción se indica que en el Presupuesto de 2022 del Servicio de Emprendimiento e Innovación Económica figura en la aplicación 2022/IC1K0/49500/44900 un crédito por importe de 472.265,85 € que ha quedado liberado al aprobarse por Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio del presente la aceptación de la renuncia formulada por la Fundación València Activa del Pacto para el Empleo de la ciudad de València en fecha 21 de julio al pago previsto para el mes de diciembre en concepto aportación del Ayuntamiento de València a dicha Fundación por importe de 472.265,85 €. En dicho acuerdo se dejó sin efecto la obligación de pago por importe de 472.265,85 €, expediente contable de Gastos 2022/175713 ADO/Barrado de la obligación (expediente contable de referencia Gastos 2022/6924) y se liberó el crédito.

Para poner en marcha la línea de subvenciones a pymes y personas autónomas, se debe ir dotando de crédito la aplicación presupuestaria 2022/IC1K0/49500/47000 para lo que se propone baja de crédito de 472.265,85 € en la aplicación 2022/IC1K0/49500/44900 para financiar el alta en la aplicación 2022/IC1K0/49500/47000.

Signat electrònicament per:

| Antefirma  | Nom                      | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert                            |
|--|--------------------------|------------|--------------|--|
| EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL | SERGI CAMPILLO FERNANDEZ | 16/09/2022 | ACCVCA-120   | 22564006268699246677<br>273274159569822886 |



Segundo. El crédito que se minorará no ha sido incorporado como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados, no afecta a créditos ampliables ni a créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio y no se trata de créditos que haya sido incrementados con suplementos o transferencias. Además el crédito a ampliar no ha sido objeto de minoración.

A estos hechos son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. La Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2022, por la que se regulan las transferencias de crédito y las normas generales sobre modificaciones de crédito.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Transferir crédito por importe de 472.265,85 € de la Aplicación Presupuestaria IC1K0/49500/449000 a la Aplicación Presupuestaria IC1K0/49500/47000, ambas del vigente Presupuesto municipal.

Segundo. Aprobar la 52ª modificación por transferencia de créditos, que tiene por objeto incrementar la aplicación presupuestaria 2022/IC1K0/49500/47000, para atender el gasto derivado de una convocatoria de subvenciones para personas autónomas y micropymes, expediente contable MCRED/2022/0030000181.

#### ESTADO DE GASTOS

| <b>Alta</b>            | <b>Modif. Cdto.</b> |
|------------------------|---------------------|
| 2022/IC1K0/49500/47000 | 472.265,85 €        |
| <b>Baja</b>            | <b>Modif. Cdto.</b> |
| 2022/IC1K0/49500/44900 | 472.265,85 €        |

El importe total de la modificación de créditos asciende a 472.265,85 €."

Signat electrònicament per:

| <b>Antefirma</b>                                 | <b>Nom</b>               | <b>Data</b> | <b>Emissor cert</b> | <b>Núm. sèrie cert</b>                     |
|--|--------------------------|-------------|---------------------|--|
| EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL | SERGI CAMPILLO FERNANDEZ | 16/09/2022  | ACCVCA-120          | 22564006268699246677<br>273274159569822886 |